

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARIANO FRANCISCO CABAL

Por orden Sr. Juez 1° Instancia Distrito Civil y Comercial Séptima Nominación Rosario, el secretario suscribiente hace saber, que en autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/Otros s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 761/97 se ha dispuesto que el martillero Mariano Francisco Cabal, (Mat. 355-C-37), venda en pública subasta al último y mejor en la sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238 Rosario) el día Doce de Mayo de 2008: los siguientes inmuebles hipotecados a favor de la actora, a saber: 1) A las 15,30 hs. Las partes indivisas y, proporcionales del terreno que le corresponden como así de las cosas comunes conforme el Reglamento de Copropiedad y Administración y la totalidad de la Unidad 1 parcela 00-01 que, forma parte del Edificio situado en esta ciudad calle Garzón N° 1165 y 1167 B ubicada en planta baja destinada a negocio, con entrada exclusiva por el N° 1167 B, de calle Garzón, la que se identifica con el polígono 00-01 y tiene las siguientes superficies: de prop. exclusiva 62,64n mts.2; y una sup. total de bienes comunes de 5,81 mts.2; Total de superficie cubierta y semicubierta de 68,12 mts.2 y un valor proporcional en relación al conjunto del inmueble del 30%. Dicho edificio se encuentra sobre el lote 9 de la manzana 44 del plano oficial del Barrio Vila hoy Belgrano y se encuentra sobre calle Garzón entre las de Mitre y Roca, a los 26,02 mts. de calle Roca hacia el N. y mide 8,66 mts. de frente al O. por 37,34 mts. de fondo y Cuyo dominio consta inscripto en el Registro de la General de la Propiedad bajo matrícula N° 16-4172/1 Departamento Rosario; registrándose: Hipoteca: 1) bajo presentación N° 251914 del 25/08/93 por la suma de U\$S 90.000 en unión con otro. Escribana Rosanna Lucente (Reg. 294). Escritura N° 98 del 30/07/93 a favor del acreedor. 2) Ampliación de hipoteca bajo presentación N° 260732 del 18/08/94 por la suma de U\$S 50.000 en unión con otro. Esc. Rosanna Lucente (Reg. 294). Escritura 140 del 20/07/94. 3) Embargo: bajo presentación N° 374621 del 17/09/97 por la suma de U\$S 100.666,94 por los autos que se ejecutan. y 2) A las 16 hs.: "Un lote de terreno con todo lo en el edificado, clavado y plantado, situado en el Barrio España de esta ciudad, designado en el plano oficial con el número Once de la manzana que según expresa su título, ubicado en el Pasaje Madrid entre Paraguay y Presidente Roca y se compone de; 9,52 mts. de frente al Pasaje Madrid mirando al Sud, por 25,502 mts. de fondo, lindando al Norte con lote 17, al Este con el lote 12 y al Oeste con el lote 10 y su ubicación comienza a los 24,04 mts. de la esquina de Paraguay al Oeste", cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario bajo matrícula 16-19265 Departamento Rosario; registrándose: Hipoteca: 1) bajo presentación N° 238662 del 18/08/92 por la suma de U\$S 20.000. Escribano Lucente (Reg. 294/Rosario) Escritura N° 129 del 5/08/92 a favor de la actora. 2) Ampliación de Hipoteca bajo presentación N° 251914 del 25/08/93, por la suma de U\$S 90.000, sobre este y otro inmueble. Escribano Lucente (Reg. 294/Rosario) Escritura 98 del 30/07/93. 3) Ampliación de hipoteca bajo presentación N° 260732 del 18/08/94 por la suma de U\$S 50.000 s/Este y otro inmueble. Escribano Lucente (Reg. 294/ Rosario) Escritura 140 del 20/07/94. 4) Embargo preventivo: 1) bajo presentación N° 390191 del 19/11/96 por la suma de \$ 53.469 s/Oficio 1234 del 16/10/96. Juz. 1° Inst. Distrito Laboral 1ª Nom. Rosario. Marianelli María Silvia c/Otros s/Embargo Preventivo, Expte. N° 763/95. Transformado en definitivo: bajo presentación 402300 del 27/12/96. 3) Presentación 374620 del 17/9/97 Embargo por U\$S 100.666,94 por lo autos que ejecutan. 6) Presentación N° 318446 del 12/3/99 embargo preventivo por \$ 53.469 en autos: Marianelli, Marta Silvia c/Otros s/Embargo Preventivo, Exp. 115/99 Juzg. Lab. 2da. Nom 7) Presentación 375059 del 06/09/99 Embargo por \$ 990 Oficio 3146 del 13/08/99. Resol. Del 28/06/99. Juzgado 1ra. Instancia Circ. Civ. 1ra. Nom. Ros. Autos: Beltrán Marcelo Rolando c/Otros s/Juicio Ejecutivo Expte. N° 4434/99. 8) Presentación 321368 de fecha 09/03/01 Embargo por \$ 1.800 Juzg. 1ra. Inst Circuito de Ejecución Civil N° 1 Rosario. Autos: Yanno Eduardo F. c/Otros

s/Ejecutivo, Expte. N° 2860/98, oficio N° 413 del 19/02/01. 9) Presentación 376904 de fecha 10/08/01 Embargo preventivo reinscripción relat. As. 4 y 5 del rubro 7 por \$ 53.469 sobre pte. indivisa 1/2 de la titular 2 del asiento 1 rubro 7. s/Oficio N° 933 del 09/08/01, Juzg. de 1ra. Instancia Distrito en lo Laboral 2° Nom. Rosario. Autos: Marianelli María Silvia c/Otros s/Embargo Preventivo Expte. N° 115/99. 10) Reinscripción de embargo bajo presentación N° 322307 de fecha 03/03/04 por la suma de \$ 107.443,65 Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Laboral de la 2ª Nom. Rosario. Autos: Marianelli María c/Otros s/Embargo Preventivo" Expte. N° 115/99 oficio N° 35 16/02/04. 11) Embargo: bajo presentación 379053 de fecha 25/08/04 embargo por la suma de \$ 1.891,98 Juzgado 1ª Instancia Circuito de Ejecución 1° Nom. Rosario. Autos: "Beltrán Marcelo Rolando c/Otros s/Juicio Ejecutivo" Expte. N° 4434/99, oficio N° 4704 de fecha 12/08/04. 12) bajo presentación 338746 de fecha 16/05/06 Reinscripción de embargo por la suma de \$ 107.443,65. Rel. 1/2 ind. Titular 2 asiento 1 rubro 6 Juzgado 1ª Instancia de Distrito Laboral 2ª Rosario. Autos: Marianelli María Silvia c/Otros s/Embargo Preventivo, Expte. N° 115/99 oficio 419/05-05-06. 13) bajo presentación 354992 del 27-06-06 monto total la suma de \$ 107.443,65 oficio 837 26-06-06 Expte. N° 115/99. Res. Del 26/06/06. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediata posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dichos inmuebles se venderán con la de \$ 13.337,32 (a.i.i.) y 20.148,32 (a.i.i.) respectivamente, y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores seguidamente comuna última base representativa del 20% del avalúo fiscal, adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta, del mismo con más la comisión de ley al martillero. Todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o forma, que acepte el martillero, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del CT.C. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos s/constatación efectuada y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones adeudadas son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio. El adquirente deberá acudir a sede notarial a los fines de instrumentar la transferencia dominial. En autos se encuentra copia de la escritura de hipoteca, y en donde se relacionan los título propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Conforme resolución AFIP 745, CUIT martillero 20-06232327-3, D.N.I. propietario N° 16.641.572, 14.426.702 y 12.519.421. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 3 de abril de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 294□29802□Abr. 21 Abr. 23

POR

NESTOR P. SEBALE

Por disposición Juez 1ra Instancia Distrito Civil y Comercial de la 10ma Nominación Rosario (S Fe) Secretaria suscripta hace saber autos: "BID CL (Quiebra) contra OTROS sobre D. Ejecutiva"(Exp.735/07), Martillero Sr. NESTOR P SEBALE (CUIT 20-06130910-2), rematará 24 ABRIL 2008, A LAS 11:00 Hs Sede del Juzgado Comunal de Capitán Bermúdez (S.Fe), o el siguiente hábil posterior, en el mismo lugar, hora y condiciones si el designado fuere feriado o afectado por medidas o acciones fuerza mayor, el siguiente inmueble: Descripción: La Mitad Indivisa de:"Un lote de terreno con lo en el edificado, clavado y plantado situado en el Paraje "El Espinillo" (Hoy Ciudad de Capitan Bermúdez),(antes Pueblo Juan Ortiz) Dpto. San Lorenzo, de esta Pcia, señalado con el Nro TRECE en el plano inscripto, ubicado en calle Publica (Hoy Avenida Celulosa) que conduce a la

Fabrica La Celulosa Argentina SA entre las calles Velazco y Rosario, (antes Rosa Astoro hoy Venezuela) a los 24,536 mts de la esquina de esta ultima hacia el E; y se compone de 9,538 mts de frente al N ; por 30,93 mts de fondo en el costado E; 31,697 mts de fondo en el costado O; y 9,507 mts en el contrafrente al S; lindando: al N con Avda Celulosa; al E con lote 12; al O con lote 14; y al S con parte de los lotes 10 y 6, todos de la misma manzana y plano.-Inscripción de Dominio: To 217-Fo. 202-Nro 113454-Dpto San Lorenzo.-Consta dominio a nombre del la codemandada (50 %-L.C Nro 5.980.265)-Hipoteca: Tº .429 A- Fº 66-Nro 246611-Fecha 28/06/1994- U\$S 35.000.- A favor de Bco Nación Argentina-Mitre 326-C.Federal (Bs As)- (Obsrv: Cesión crédito hipotecario del Aciso Banco a favor Bco Nación anotado al Tº 15-Fº 293- Nro. 324712 de fecha 12/04/95 marginales).-Embargo: Tº 113 E-Fº 4086-Nro. 347569-Fecha 01/06/24-\$ 4.641,12.-Orden: Juzgado de Distrito 9na Nom. Rosario-Autos: del rubro- Inhibiciones :1) To. 119 I- Fo. 2917- Nro.329.827- Fecha 10/04/07- \$ 1.169,10.-Orden: Juz. Ejec 2da Nom. Rosario- Autos: EPE c/ Demandada s/ Ejecutivo-(Expte 10473/00).-Otras afectaciones al Dominio: no se registran- Base \$ 9.105- (A.I.I. Prop). Retasa 25%-Última base 20% del Av Fiscal.-Comprador abonara acto remate, efectivo, y/o cheque cancelatorio certificado y/o endoso de plazo fijo, 10% precio compra a cuenta, y 3% comisión al martillero. El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente una vez aprobada la subasta, dentro de los 5 días en el Nuevo Banco de Santa Fe SA (Ag. Tribunales) y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 497 y 499 del CPCC. Impuestos, (nacionales y/o provinciales), tasas comunales y servicios que se adeuden serán a cargo del adquirente. Se hace saber que el inmueble saldrá a la venta ocupado, y que no procederá la compra en comisión. El acta de subasta deberá inscribirse en el Reg Gral Rosario a fin de que se tome razón marginal de la misma Edictos a publicarse en el Boletín Oficial, Hall de Tribunal y Sede del Juzgado Comunal Exhibición: Días 22 y 23 de abril de 2008 en el horario de 16 a 18 hs . Se hace saber a sus efectos. Secretaria, 15de abril de 2008.-Sin cargo en el Boletín Oficial. María S. Beduino, secretaria.-

S/C 29815 Abr. 21 Abr. 23

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición del Señor Juez 1ª Inst. C.C.L. 2ª Nom. Dto. 6 Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante que suscribe hace saber que en autos: "AGRO PLA S.R.L. c/Otro D.N.I. 27.510.656 s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº C 103/06, se ha dispuesto que Martillero Osvaldo Manaresi (CUIT 20-12004243-3), proceda a vender según Proveído de fecha 03/04/08 y resolución Nº 295 del 07/04/08, en pública subasta el día 24 de Abril de 2008, a partir de 10,30 horas, en Juzgado de Circuito Nº 23 sito en San Martín Nº 229 de Las Rosas, por la base de \$ 46.941,69, en caso de no haber ofertas, única retasa de 25 % \$ 35.206,26, de persistir la falta de posturas se retira de venta: "Un autotralier sembrador de granos gruesos para siembra directa modelo SD de 12 surcos a 52,50

m. de distancia, con ruedas pisagranos y caja de cambio Industria Argentina, Marca PLA chasis ATSDyC-1025-2004". Informes: RNPACCEMAVe.I Las Rosas N° 71010 bajo Certificado N° 10669 del 13/02/08, registra prenda en primer grado acreedor Agro Pla S.R.L. de Las Rosas, Sta. Fe inscripta bajo prenda N° 28060 de fecha 08/01/04 por un monto de \$ 40.881,63. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el total de la oferta, más el 10% de comisión al Martillero, todo en efectivo en pesos, bajo apercibimientos de los Arts. 497, 499 del C.P.C.C., Santa Fe; se entregara en el estado que se encuentre, transferencia, cargas fiscales, gravámenes, y/u cualquier otro tributo Nac. Prov. y/o Mun. e IVA., si correspondiere, son exclusivamente a cargo del comprador en subasta, entregándose únicamente con acta de subasta para su tenencia, bajo responsabilidades civiles, penales y administrativas y/o de cualquier otra índole. Exhibición: en Ruta 178, N° 998 de Las Rosas Horario comercial de resultar feriado, inhábil, y/o cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Todo lo que se publica a sus efectos legales por él término de Ley en BOLETIN OFICIAL, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza al momento y/o después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero. TE. 0471-422987. Cañada de Gómez, 9 de abril de 2008. Cecilia Fátima Castellán, secretaria.

\$ 107,25□29869□Abr. 21 Abr. 23
